

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SUB. DEPTO. PERSONAL
ACA/LMG/PPP/jcm.
N° 2667
07.10.2024. -

4561

RESOLUCION EXENTA N°: _____/

RANCAGUA, 18 OCT. 2024

VISTOS: Art. 64°, 65° y 66 del D.L. 2763/79 el cual fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N°1/2005. Decreto Supremo N° 113/2004 del Ministerio de Salud, Dictámenes de Contraloría N°24532/2005, 32230 y 26020/2011, Rex. N°6 del 2019 de la Contraloría General de la República. D.S. N° 140/2004, Resolución Exenta RA N° 524 de fecha 06 de mayo de 2024 registrada por contraloría General de la República que nombra el cargo de alta dirección pública a la Srta. Alis Catalán Araya en calidad de titular como directora del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino.

- Que el Art. 64 de la ley N° 2763/79 establece una asignación de acreditación y estímulo al desempeño colectivo para el personal perteneciente a la planta de profesionales de los servicios de salud, ya sea que se desempeñen de planta o a contrata.
- Para acceder a este beneficio deben cumplirse **cuatro requisitos copulativos**:
primero, que el funcionario haya prestado servicios en un servicio de salud, o para más de uno;
segundo, que dichos servicios se hayan prestado sin solución de continuidad;
tercero, que dichos servicios se hayan prestado durante todo el año objeto de la evaluación del cumplimiento de las metas fijadas y,
cuarto, que el beneficiario se encuentre en servicio al momento del pago de la respectiva cuota de la asignación.
- La obligación del Servicio de difundir la nómina con el nombre de quienes deben participar en la referida acreditación no constituye esencial de la misma, sino que una formalidad de publicidad, recayendo en el interesado la obligación de estar atento a dicha publicación a fin de ejercer reclamos pertinentes en el evento de ser omitida y de presentar oportunamente la documentación respectiva.
- Que la omisión de un servidor en la nómina que comunica la oportunidad de participar en el proceso de acreditación, no le priva a éste de su derecho a concurrir si cumple con los requisitos, toda vez que esta comunicación reviste el carácter de una constancia.
- Por lo que, en el evento de ser omitidos, concierne al empleado presentar sus antecedentes en dicho proceso o en el del trimestre siguiente, en el caso que aquel hubiere ya concluido.
- Los servidores que no aprueben el proceso de acreditación deben esperar tres años más para someterse a otro proceso
- Hay que recordar que quienes reclaman este beneficio posterior a la fecha de data en que correspondía acreditarse, para efectos de su pago, estará afecto a la prescripción prevista en el Art.- 99 de la ley N°18.834, dicto la siguiente:

RESOLUCION :

1.- DEJASE ESTABLECIDO que los(as) funcionarios(as) a continuación mencionados(as) del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino registran tres, seis o nueve años continuos en la Planta de profesionales en la fecha que se menciona, lo que les da derecho a presentar sus antecedentes para proceso de acreditación individual de la Asignación de Acreditación Individual y Estímulo al Desempeño Colectivo correspondientes al 4to trimestre del año 2024.

RUT	DV	NOMBRE	AÑOS ACREDITACION	FECHA DE ACREDITACION
17523853	0	CABELLO VILLEGAS CONSTANZA CECILIA	3	31/12/2024
19066657	3	DIAZ POBLETE MARIA JOSE PAZ	3	27/11/2024
17651807	3	GOMEZ CESPEDES CONSTANZA PAULINA	3	03/12/2024
17757736	7	NUÑEZ PEREZ LEYLA CECILIA	3	01/10/2024

RUT	DV	NOMBRE	AÑOS ACREDITACION	FECHA DE ACREDITACION
18647340	K	OLGUIN VERDEJO CATALINA IGNACIA ANDREA	3	16/10/2024
19019257	1	ORTEGA POZO NICOLAS ABRAHAM	3	01/10/2024
19019427	2	RODRIGUEZ PARRA CATALINA FRANCISCA	3	14/10/2024
18653886	2	SALAZAR GONZALEZ FERNANDA DANIELA	3	01/11/2024
17991881	1	GUEVARA LOYOLA ALEJANDRA PAOLA	6	01/12/2024
18646747	7	HENG ARELLANO ANA JOSEFA	6	18/10/2024
16792695	9	LIPAN RIQUELME NICOLE ALEJANDRA	6	01/11/2024
18499242	6	NUÑEZ VALDENEGRO HECTOR IGNACIO	6	30/12/2024
16883193	5	RODRIGUEZ ZUÑIGA KATIA DEL CARMEN	6	26/11/2024
18039227	0	UBERUAGA SOTO IVONNE CAROLINA	6	13/12/2024
16493093	9	VARGAS BRIZUELA KATHERINE DEL PILAR	6	25/10/2024
15106026	9	ALARCON GUTIERREZ CYNTHIA CATHERINE	9	01/11/2024
17134948	6	CANALES PINO KATERIN ALEJANDRA	9	04/10/2024
13343950	1	CAVIERES CAVIEDES MILKA LORETO	9	01/11/2024
9140717	5	DROGUETT SOTO DARKO TOMAS	9	16/10/2024
17235530	7	LUEIZA CARRASCO CLAUDIA FERNANDA	9	26/10/2024
17234649	9	NAVARRO ALLENDE MARIA CONSTANZA	9	01/10/2024
17650972	4	PIZARRO GUERRERO DIEGO JAVIER	9	01/12/2024
14011767	6	RUBILAR SAEZ NATALIA GRACIELA	9	05/11/2024
17137030	2	RUBIO NUÑEZ JARITZA ANDREA	9	01/12/2024
14158276	3	RUCAN PASCAL FARIAS ROGER DAVID	9	13/10/2024
11671003	K	SEURA ROJAS MARCELA CARMEN	9	06/11/2024
16884552	9	URRUTIA PINO JOSELYN DEL CARMEN	9	26/10/2024

2.- Se deja constancia que las antigüedades aquí mencionadas fueron revisadas y validadas por el jefe y/o encargado de la Oficina de Personal del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino.

3.- Se deja constancia que esta Resolución será difundida a los gremios locales y publicada en página web de la Dirección de Servicio O'Higgins, diarios murales y reloj control del establecimiento, para conocimiento de los involucrados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



DISTRIBUCIÓN

Dpto. Adm. De las Personas – H.F.R.Z.
Oficina de Partes H.F.R.Z.